

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA**

**LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

AVISA

Que mediante providencia calendada el 27 de agosto de 2018, el H. Magistrado Doctor CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS dentro de la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2018-00340-00 formulada por LAURA DANIELA ARGUELLO ARCINIEGAS Y OTRA en contra de JUZGADO 16 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Y OTRO, dispuso: *"Se ordena vincular como demandados a los señores Director Ejecutivo de la Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Director, Jefe de Grupo y Coordinadora del Grupo, todos de Archivo Central de la misma Seccional, para que se hagan parte en el presente asunto y para que, dentro del término perentorio e improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, ejerzan su derecho de defensa e informen sobre la solicitud de desarchivo del proceso 2007-1123 que la accionante les hizo. Adjúnteseles copia del libelo"*.

Por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

JUEZ 16 DE FAMILIA DE BOGOTÁ

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 16 DE FAMILIA

DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 16 DE FAMILIA

JUEZ 20 DE FAMILIA DE BOGOTÁ

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 20 DE FAMILIA

DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 20 DE FAMILIA

LAURA DANIELA ARGUELLO ARCINIEGAS

FABIOLA ARCINIEGAS LAGOS

JANETH TORRES ZAMORA

DARIO ARGUELLO GARNICA

ZARA MARCELA ARGUELLO ARCINIEGAS

GERENTE DE LA FIDUPREVISORA

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ

DIRECTOR DEL GRUPO DE ARCHIVO CENTRAL DE LA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ

JEFE DEL GRUPO DE ARCHIVO CENTRAL DE LA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ

COORDINADORA DEL GRUPO DE ARCHIVO CENTRAL DE LA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 30 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 30 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ANA LILIANA ALBAÑIL RIOS
SECRETARIA